

Resumen no Técnico

II PDS Parque Natural Sierra de Andújar y su área de influencia socioeconómica



Septiembre 2022



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional



0

Índice

1. INTRODUCCIÓN.....	3
1.1. ANTECEDENTES.....	3
1.2. OBJETO.....	3
1.3. ÁMBITO TERRITORIAL.....	5
2. OBJETIVOS , LÍNEAS Y MEDIDAS.....	7
2.1. OBJETIVOS GENERALES Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN.....	7
2.2. MEDIDAS DEL PLAN.....	8
3. PLANIFICACIÓN Y ALTERNATIVAS.....	14
3.1. PLANIFICACIÓN RELACIONADA.....	14
3.2. ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS.....	18
4. EFECTOS AMBIENTALES Y CAMBIO CLIMÁTICO EN LAS MEDIDAS DEL PLAN.....	24
4.1. EFECTOS ESTRATÉGICOS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE.....	25
4.2. EFECTOS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO.....	30
5. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.....	35

1

Introducción

1.1. Antecedentes

El art. 20.4 de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección establece que el Consejo de Gobierno aprobará el Plan de Desarrollo Integral para los municipios incluidos en el Parque Natural y en su zona de influencia socioeconómica. Es objeto del Plan de Desarrollo Integral la dinamización de las estructuras socioeconómicas salvaguardando la estabilidad ecológica medioambiental, de conformidad con lo dispuesto en el Plan Rector de Uso y Gestión.

El Parque Natural Sierra de Andújar fue declarado en la misma Ley 2/1989, de 18 de julio, y atiende a las figuras de protección que se establecen en la Ley 42/2007, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. Sus límites fueron precisados por el Decreto 354/2003, de 26 de diciembre, por el que se aprobaron el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Sierra de Andújar, quedando recogida su descripción literal en el Anexo III de la citada norma.

Los límites de la Zona Especial de Conservación (ZEC) y la Zona Especial de Protección para las Aves (ZEPA) Sierra de Andújar (ES6160006), fueron establecidos en el Decreto 493/2012, de 25 septiembre, por el que se declararon determinados Lugares de Importancia Comunitaria como Zonas Especiales de Conservación de la Red Ecológica Europea Natura 2000 en la Comunidad Autónoma de Andalucía, siendo coincidentes ambos límites

Mediante Acuerdo de 10 de diciembre de 2002, se dispuso la formulación del I Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Andújar y mediante Decreto de 197/2006, de 7 de noviembre (BOJA 229/2006, de 27 de noviembre), fue aprobado el Plan, con un horizonte temporal de 6 años.

Mediante Acuerdo de 19 de julio de 2016, del Consejo de Gobierno, se aprueba la formulación del II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Andújar y su área de influencia socioeconómica (en adelante II PDS Sierra de Andújar).

Según lo establecido en el Decreto 162/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, es la Dirección General de Espacios Naturales Protegidos el Órgano Directivo encargado de la elaboración y seguimiento de los Planes de Desarrollo Sostenible en los Espacios Naturales Protegidos y su área de influencia.

1.2. Objeto

Atendiendo a lo contemplado en la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, la evaluación ambiental estratégica supone la realización de un proceso analítico cuyo objetivo es valorar la forma de promover el desarrollo sostenible, proporcionar un elevado nivel de protección del medio ambiente y contribuir a integrar los aspectos ambientales en el ámbito del plan o programa en Andalucía.

Conforme a lo establecido en los artículos 36 y 38 de la Ley 7/2007, de 9 de Julio, es preceptivo que el II PDS Sierra de Andújar se someta al procedimiento de evaluación ambiental estratégica ordinaria, ya que establece el marco para la futura autorización de algunas actuaciones incluidas en el anexo I de dicha Ley.

Además el II PDS Sierra de Andújar tiene la consideración de Plan con Incidencia en la Ordenación del Territorio, según lo indicado en el artículo 48.1 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía.

El proceso de Evaluación Ambiental del II PDS Sierra de Andújar ha sido iniciado, en calidad de Órgano Promotor, por la Dirección General de Espacios Naturales Protegidos de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, mientras que la Secretaría General de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul de la misma Consejería, ejerce las competencias en este proceso en calidad de Órgano Ambiental, atendiendo a lo contemplado en la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

El Estudio Ambiental Estratégico (en adelante EsAE) deberá contener la información precisa para dar a conocer de forma clara y justificada el grado de sostenibilidad del Plan atendiendo a los efectos ambientales significativos que producirá, sus posibles alternativas, a las medidas que puedan paliar tales efectos, así como el seguimiento ambiental de estos efectos, medidos a lo largo del periodo de vigencia del Plan.

Las consultas son inseparables de la evaluación ambiental. Su resultado debe tenerse en cuenta en la toma de decisiones por lo que son un elemento fundamental en la elaboración del plan o programa. Las consultas, sobre todo en las primeras fases del proceso, pueden revelar información de relevancia que lleve a la introducción de cambios sustanciales en el plan o programa y, por consiguiente, en sus efectos sobre el medio ambiente.

El procedimiento establece que el órgano promotor del Plan presentará una solicitud de inicio acompañada del borrador del Plan y de un documento inicial estratégico que contendrá una evaluación de los siguientes aspectos:

- ✓ Objetivos del plan y criterios de sostenibilidad aplicados. Resumen de las actuaciones propuestas y esbozo del desarrollo previsible del plan.
- ✓ Descripción preliminar de las posibles alternativas técnica y ambientalmente viables considerando los objetivos planteados.
- ✓ Análisis preliminar de los efectos ambientales, en especial de los negativos, sobre la biodiversidad, los recursos naturales y los niveles de calidad. Evaluación preliminar de las repercusiones sobre el cambio climático.
- ✓ Identificación de las posibles interacciones sobre la planificación sectorial y territorial existente en el ámbito del II PDS Sierra de Andújar, en especial sobre la planificación ambiental afectada (PORN, PRUG, EADS, ...).

Este procedimiento se inició el 24 de abril de 2022 con la presentación al órgano ambiental de la anterior documentación, sin que se resolviera su inadmisión por ninguna razón. A partir de aquí la Consejería identifica y realiza consultas a la Administraciones públicas afectadas y público interesado.

Con fecha 27 de julio de 2022, el Órgano Ambiental emitió el Documento de Alcance que propone cuál deberá ser la amplitud, nivel de detalle y grado de especificación que habrá de presentar el EsAE.

De esta forma el Documento de Alcance recoge la siguiente información:

Principios de sostenibilidad y criterios ambientales estratégicos:

- ✓ En el ámbito de la Unión Europea.
- ✓ Coherencia con planificación estratégica de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

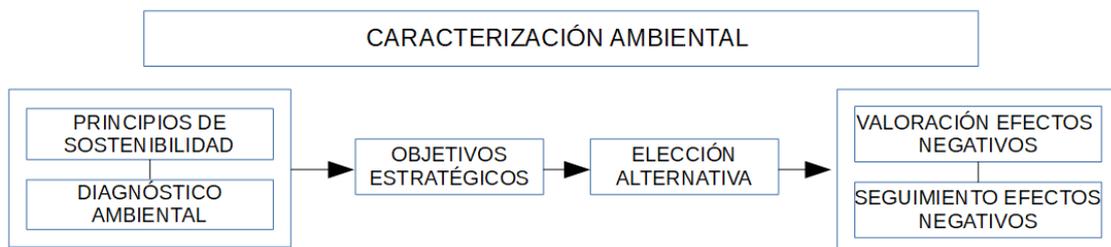
Contenidos del Estudio Ambiental Estratégico

El Documento de Alcance establece que en el EsAE se deberán identificar, describir y evaluar los posibles efectos significativos en el medio ambiente de la aplicación del Plan, así como unas alternativas razonables

técnica y ambientalmente viables, que tengan en cuenta los objetivos y el ámbito de aplicación del Plan, según establece el artículo 38.3 de la Ley 7/2007.

Dentro del marco conceptual de la evaluación ambiental estratégica, la elaboración del EsAE, como documento técnico clave de este procedimiento, mantiene la siguiente secuencia metodológica para su elaboración:

- 1º.- Principios de sostenibilidad y cambio climático.
- 2º.- Caracterización y diagnóstico territorial.
- 3º.- Objetivos estratégicos.
- 4º.- Análisis de Alternativas.
- 5º.- Valoración de los efectos negativos.
- 6º.- Seguimiento de los efectos negativos.



Consultas

Una vez concluida la fase inicial de participación (Grupo de Trabajo y Foros) y tras las aportaciones que se han recogido en este proceso y una vez elaborado el Borrador Inicial del PDS y el Documento Inicial Estratégico (EsAE), tanto desde el órgano ambiental (dirigido a los diferentes órganos directivos de la administración autonómica) como desde el órgano promotor (dirigido igualmente órganos de la administración autonómica, como a todos los participantes en el grupos de trabajo y foros y público interesado) se han realizado las consultas iniciales sobre los citados documentos.

1.3. Ámbito Territorial

El Parque Natural Sierra de Andújar se localiza en la franja oriental de Sierra Morena, al noroeste de la provincia de Jaén. Limita, al norte con la provincia de Ciudad Real, al sur con el municipio de Andújar, al Oeste la provincia de Córdoba conectando con el Parque Natural de Cardena Montoro y al Este continúa por la Sierra Morena jienense a través de los términos municipales de Baños de la Encina y Villanueva de la Reina.

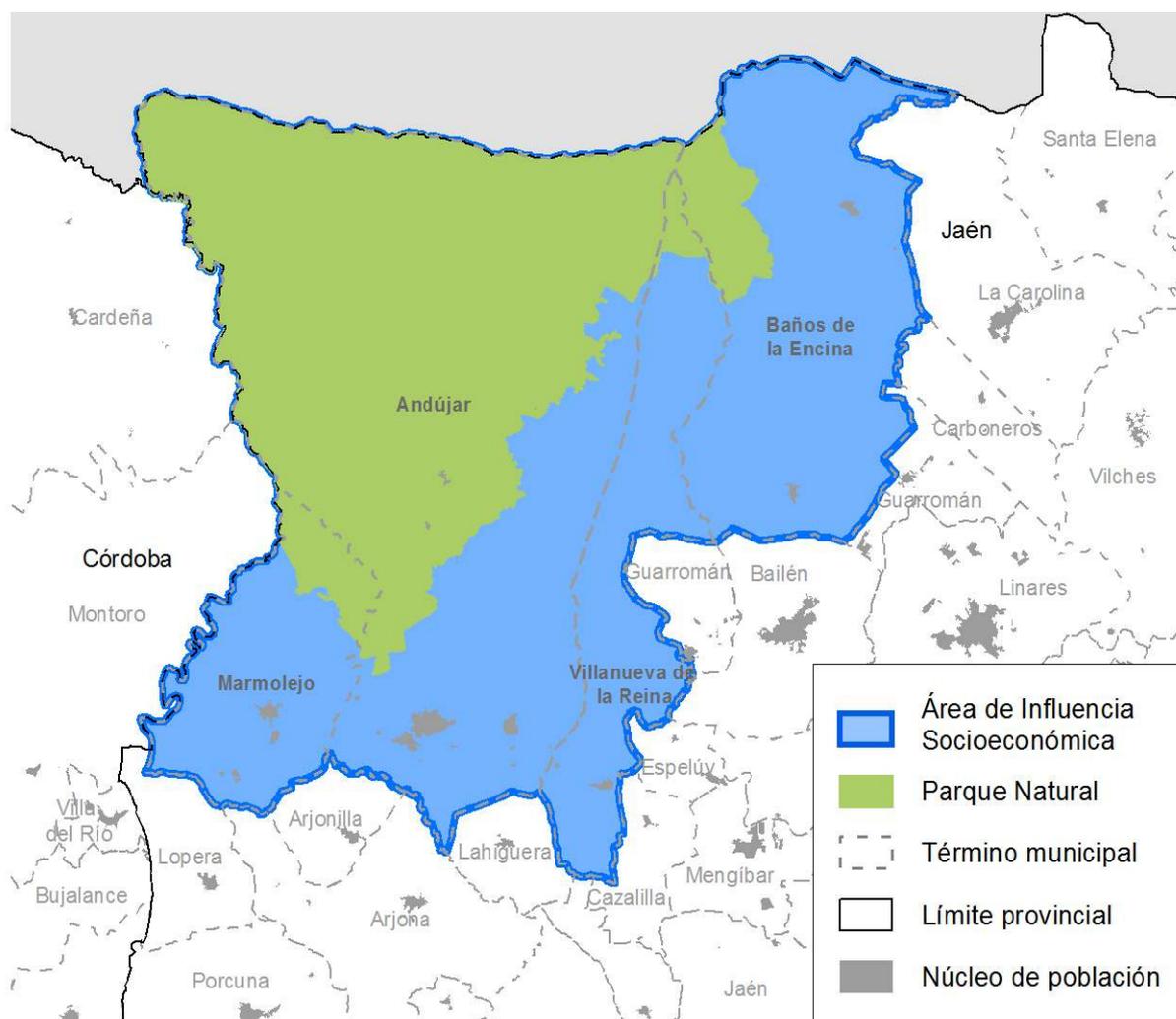
Ocupa una extensión de 74.740 hectáreas, siendo uno de los cuatro Parques Naturales existentes en la provincia de Jaén. El Parque Natural ocupa terrenos de los municipios de Andújar, Baños de la Encina, Marmolejo y Villanueva de la Reina, cuya extensión total es de 174.370 ha.

Área de influencia socioeconómica

Municipio	Superficie P. N. TM		Municipio dentro del PN (%)	Sup. TM respecto a la sup. total del Plan (%)	
	km ²	%		Km ²	(%)
Andújar	669,3	89,6	69,4	964,3	55,3
Baños de la Encina	40,4	5,4	10,3	392,3	22,5
Marmolejo	29,2	3,9	16,4	178,0	10,2
Villanueva de la Reina	8,5	1,1	4,1	209,1	11,9
Total	747,4	100	49,5	1.743,7	100

Fuente: Elaboración propia-Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía-Red de Información Ambiental de Andalucía.

Localización límites PN y su área de influencia socioeconómica



Fuente: Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul REDIAM

2

Objetivos , Líneas y Medidas

2.1. Objetivos Generales y Líneas de Actuación

El proceso de participación ha permitido generar una serie de propuestas o formulaciones generales y que aluden a la forma en la que se deben integrar los diversos intereses en juego y a la urgente necesidad de mejorar la articulación y la cooperación entre las distintas instancias que pretenden contribuir al desarrollo sostenible del Parque Natural.

Por cada Objetivo General se han definido varias líneas de actuación. Concretan los objetivos y especifican cómo van a tratar de lograrse estos objetivos. Las líneas de actuación son contenidos que el Plan formula y que deben ser trasladados a las actuaciones administrativas regulares, a los planes que se formulen, a los proyectos que se desarrollen en los programas operativos, a la gestión de espacios y a la gestión de procesos. De esta forma, en el siguiente cuadro se relacionan las líneas de actuación contenidas en cada objetivo:

Objetivos Generales	Líneas de Actuación
1. Conservar, valorizar y gestionar los sistemas naturales, activo del desarrollo sostenible y de la lucha contra el cambio climático	1.1. Conservación y gestión de los hábitats naturales y de interés, sumideros naturales de CO ₂ .
	1.2. Mantenimiento y recuperación del Patrimonio Natural.
	1.3. Educación, divulgación y concienciación ambiental.
	1.4. Adaptación de la planificación y gestión ambiental a la realidad actual , previniendo riesgos y luchando contra el cambio climático.
2. Apostar por un modelo de desarrollo económico que consolide los sistemas productivos locales, bajo criterios de innovación y sostenibilidad ambiental.	2.1. Viabilidad de las explotaciones agrícolas, ganaderas y forestales, en especial dentro del Parque.
	2.2. Impulso de actividades tradicionales, estructura socioeconómica importante del territorio.
	2.3. Apoyo a la comercialización/promoción de los productivos locales.
	2.4. Mejora de la competitividad y rentabilidad de los sistemas productivos mediante la innovación y el desarrollo.
3. Impulsar la creación de empleo y el emprendimiento, favoreciendo la calidad de vida y el asentamiento de la población.	3.1. Fortalecimiento del capital humano.
	3.2. Apoyo al emprendimiento y el empresariado.
	3.3. Creación de tejido industrial y de transformación de los recursos primarios.
4. Consolidar una oferta turística sostenible de calidad, apostando por la diferenciación de sus recursos culturales,	4.1. Planificación turística sostenible que consolide la identidad territorial asociada al Parque Natural.
	4.2. Apoyo a la promoción y comercialización de productos turísticos.

Objetivos Generales	Líneas de Actuación
naturales y paisajísticos.	4.3. Creación, mantenimiento y puesta en valor de infraestructuras de uso público.
	4.4. Fomento del turismo cultural basado en su patrimonio, y su relación con el Parque.
5. Desarrollar, bajo criterios de sostenibilidad ambiental y mitigación del cambio climático, infraestructuras, equipamientos y servicios básicos, mejorando el bienestar de la población y de sus visitantes.	5.1. Mantenimiento y mejora de las infraestructuras y servicios básicos.
	5.2. Mejora de las telecomunicaciones que acerquen la población con el exterior y viceversa.
6. Favorecer la coordinación y colaboración inter-administrativa y público-privada, así como la participación social	6.1. Mejora de la eficacia, la coordinación y la cooperación entre administraciones y agentes socioeconómicos.
	6.2. Promoción del Parque Natural para aumentar su visibilidad.
	6.3. Fomento de la participación en la gestión del Parque y su área de influencia socioeconómica.

2.2. Medidas del Plan

Tras las mesas de participación y las consultas realizadas a agentes socioeconómicos y centros directivos institucionales, el Plan contendrá medidas que se concretarán en proyectos y definirán en los sucesivos Programas Operativos. La relación entre las medidas y las líneas de actuación se detallan a continuación

1. APOYO A MEDIDAS DE INVESTIGACIÓN, CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE HÁBITATS, ESPECIES Y PAISAJES DE INTERÉS

- 1.1. Conservación y gestión de los hábitats naturales y de interés, sumideros naturales de CO₂.
- 1.2. Mantenimiento y recuperación del Patrimonio Natural.
- 1.4. Adaptación de la planificación y gestión ambiental a la realidad actual, previniendo riesgos y luchando contra el cambio climático.

2. DESARROLLO DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN Y CONCIENCIACIÓN AMBIENTAL

- 1.3. Educación, divulgación y concienciación ambiental.
- 6.2. Promoción del Parque Natural para aumentar su visibilidad.

3. IMPULSO A PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DEL PARQUE Y SU ÁREA DE INFLUENCIA SOCIOECONÓMICA

- 1.1. Conservación y gestión de los hábitats naturales y de interés, sumideros naturales de CO₂.
- 2.2. Impulso de actividades tradicionales, estructura socioeconómica importante del territorio.
- 2.4. Mejora de la competitividad y rentabilidad de los procesos primarios mediante la innovación y el desarrollo.

4. MEDIDAS PARA IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VOLUNTARIADO AMBIENTAL

- 1.3. Educación, divulgación y concienciación ambiental.
- 6.2. Promoción del Parque Natural para aumentar su visibilidad.
- 6.3. Fomento de la participación en la gestión del Parque y su área de influencia socioeconómica.

5. PROTECCIÓN DE LA DEHESA Y DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS ASOCIADAS A ELLA

- 1.1. Conservación y gestión de los hábitats naturales y de interés, sumideros naturales de CO₂.
- 1.3. Educación, divulgación y concienciación ambiental.
- 2.1. Viabilidad de las explotaciones agrícolas, ganaderas y forestales, en especial dentro del Parque.
- 2.4. Mejora de la competitividad y rentabilidad de los procesos primarios mediante la innovación y el desarrollo.
- 3.2. Apoyo al emprendimiento y el empresariado.

6. APOYO A LA ACTIVIDAD AGRARIA (PRODUCCIÓN INTEGRADA Y ECOLÓGICA) EN EL ÁREA DE INFLUENCIA Y EN EL PARQUE EN PARTICULAR

- 2.1. Viabilidad de las explotaciones agrícolas, ganaderas y forestales, en especial dentro del Parque.
- 2.4. Mejora de la competitividad y rentabilidad de los procesos primarios mediante la innovación y el desarrollo.
- 3.2. Apoyo al emprendimiento y el empresariado.
- 3.3. Creación de tejido industrial y de transformación de los recursos primarios.

7. MEDIDAS QUE COMPATIBILICEN LA GESTIÓN CINEGÉTICA SOSTENIBLE CON EL RESTO DE ACTIVIDADES DEL PARQUE

- 2.1. Viabilidad de las explotaciones agrícolas, ganaderas y forestales, en especial dentro del Parque.
- 2.3. Apoyo a la comercialización y promoción de los productos locales.
- 3.2. Apoyo al emprendimiento y el empresariado.
- 4.1. Planificación turística sostenible que consolide la identidad territorial asociada al Parque Natural.

8. APOYO A LA GESTIÓN FORESTAL

- 1.1. Conservación y gestión de los hábitats naturales y de interés, sumideros naturales de CO₂.
- 1.4. Adaptación de la planificación y gestión ambiental a la realidad actual, previniendo riesgos y luchando contra el cambio climático.
- 2.1. Viabilidad de las explotaciones agrícolas, ganaderas y forestales, en especial dentro del Parque.
- 2.2. Impulso de las actividades tradicionales, estructura socioeconómica importante del territorio.
- 2.4. Mejora de la competitividad y rentabilidad de los sistemas productivos mediante la innovación y el desarrollo.
- 3.2. Apoyo al emprendimiento y el empresariado.
- 6.1. Mejora de la eficacia, la coordinación y la cooperación entre administraciones y agentes socioeconómicos.

9. APOYO A LAS ACTIVIDADES TRADICIONALES DE RECOLECCIÓN Y/O ARTESANALES

- 2.2. Impulso de actividades tradicionales, estructura socioeconómica importante del territorio.
- 2.3. Apoyo a la comercialización y promoción de los productos locales.
- 2.4. Mejora de la competitividad y rentabilidad de los procesos primarios mediante la innovación y el desarrollo.
- 3.2. Apoyo al emprendimiento y el empresariado.
- 3.3. Creación de tejido industrial y de transformación de los recursos primarios.
- 6.1. Mejora de la eficacia, la coordinación y la cooperación entre administraciones y agentes socioeconómicos.

10. FOMENTO DE LA APICULTURA

- 2.2. Impulso de actividades tradicionales, estructura socioeconómica importante del territorio.
- 2.4. Mejora de la competitividad y rentabilidad de los procesos primarios mediante la innovación y el desarrollo.
- 3.2. Apoyo al emprendimiento y el empresariado.
- 3.3. Creación de tejido industrial y de transformación de los recursos primarios.

11. ASOCIACIONISMO EMPRESARIAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS

- 2.3. Apoyo a la comercialización de los productivos locales tradicionales.
- 4.1. Planificación turística sostenible que consolide la identidad territorial asociada al Parque Natural.
- 6.3. Fomento de la participación en la gestión del Parque y su área de influencia socioeconómica.

12. IMPULSO A LA INDUSTRIA DE TRANSFORMACIÓN DE LOS PRODUCTOS LOCALES

- 2.4. Mejora de la competitividad y rentabilidad de los procesos primarios mediante la innovación y el desarrollo.
- 3.3. Creación de tejido industrial y de transformación de los recursos primarios.

13. ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS LOCALES

- 2.1. Viabilidad de las explotaciones agrícolas, ganaderas y forestales, en especial dentro del Parque.
- 2.3. Apoyo a la comercialización de los productivos locales tradicionales.
- 6.3. Fomento de la participación en la gestión del Parque y su área de influencia socioeconómica.

14. FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA LA PROFESIONALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS LOCALES

- 2.1. Viabilidad de las explotaciones agrícolas, ganaderas y forestales, en especial dentro del Parque.
- 3.1. Fortalecimiento del capital humano.

15. FORMACIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO

- 3.1. Fortalecimiento del capital humano.
- 3.2. Apoyo al emprendimiento y el empresariado.

16. APOYO A LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES

- 2.4. Mejora de la competitividad y rentabilidad de los procesos primarios mediante la innovación y el desarrollo.
- 3.2. Apoyo al emprendimiento y el empresariado.
- 3.3. Creación de tejido industrial y de transformación de los recursos primarios.

17. ACTUACIONES PARA IMPULSAR LA COHESIÓN SOCIAL ENTRE LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PARQUE NATURAL

- 6.2. Promoción del Parque Natural para aumentar su visibilidad.
- 6.3. Fomento de la participación en la gestión del Parque y su área de influencia socioeconómica.

18. IMPULSO A LA ADHESIÓN DE DISTINTIVOS DE CALIDAD E INICIATIVAS DE PROMOCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS DEL PARQUE Y SU ÁREA DE INFLUENCIA

- 2.3. Apoyo a la comercialización y promoción de los productos locales.
- 4.1. Planificación turística sostenible que consolide la identidad territorial asociada al Parque Natural.
- 4.2. Apoyo a la promoción y comercialización de productos turísticos.

19. PUESTA EN VALOR DE LOS EMBALSES Y OTRAS MASAS DE AGUA DEL PARQUE Y SU ÁREA DE INFLUENCIA

- 1.1. Conservación y gestión de los hábitats naturales y de interés, sumideros naturales de CO₂.
- 4.1. Planificación turística sostenible que consolide la identidad territorial asociada al Parque Natural.
- 4.3. Mejora y/o mantenimiento de las infraestructuras de uso público.

20. ACCIONES SOBRE EL PATRIMONIO NATURAL-CULTURAL DEL ÁMBITO DEL PLAN

- 1.2. Mantenimiento y recuperación del Patrimonio Natural.
- 4.2. Apoyo a la promoción y comercialización de productos turísticos.
- 4.4. Fomento del turismo cultural basado en su patrimonio, y su relación con el Parque.
- 6.1. Mejora de la eficacia, la coordinación y la cooperación entre administraciones y agentes socioeconómicos.

21. CREACIÓN, MANTENIMIENTO Y PUESTA EN VALOR DE LOS EQUIPAMIENTOS DE USO PÚBLICO DEL PARQUE Y SU ÁREA DE INFLUENCIA

- 3.2. Apoyo al emprendimiento y el empresariado.
- 4.1. Planificación turística sostenible que consolide la identidad territorial asociada al Parque Natural.
- 4.3. Creación, mantenimiento y puesta en valor de infraestructuras de uso público.

22. APOYO A LA CREACIÓN DE UNA OFERTA TURÍSTICA DIFERENCIADA DEL ÁMBITO DEL PLAN: APUESTA POR UN TURISMO SOSTENIBLE DE EXPERIENCIAS

- 4.1. Planificación turística sostenible que consolide la identidad territorial asociada al Parque Natural.
- 4.3. Creación, mantenimiento y puesta en valor de infraestructuras de uso público.
- 4.4. Fomento del turismo cultural basado en su Patrimonio, y su relación con el Parque.

23. ACCIONES DE PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN TURÍSTICA

- 4.1. Planificación turística sostenible que consolide la identidad territorial asociada al Parque Natural.
- 4.2. Apoyo a la promoción y comercialización de productos turísticos.
- 4.4. Fomento del turismo cultural basado en su patrimonio, y su relación con el Parque.
- 6.2. Promoción del Parque Natural para aumentar su visibilidad.

24. MEJORA DE LA SEÑALIZACIÓN EN LOS ACCESOS AL PARQUE Y SU INTERIOR

- 4.1. Planificación turística sostenible que consolide la identidad territorial asociada al Parque Natural.
- 6.2. Promoción del Parque Natural para aumentar su visibilidad.

25. CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN, CAMINOS PÚBLICOS, VÍAS PECUARIAS, ETC.

- 2.1. Viabilidad de las explotaciones agrícolas, ganaderas y forestales, en especial dentro del Parque.
- 4.1. Planificación turística sostenible que consolide la identidad territorial asociada al Parque Natural.
- 4.3. Creación, mantenimiento y puesta en valor de las infraestructuras de uso público.
- 5.1. Mantenimiento y mejora de las infraestructuras y servicios básicos.

26. MEJORA DEL SERVICIO Y GESTIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO

- 5.1. Mantenimiento y mejora de las infraestructuras y servicios básicos.

27. MEJORA Y DESARROLLO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES

- 2.4. Mejora de la competitividad y rentabilidad de los procesos primarios mediante la innovación y el desarrollo.
- 3.2. Apoyo al emprendimiento y empresariado.
- 5.2. Mejora de las telecomunicaciones que acerquen la población con el exterior y viceversa.

28. DESARROLLO DE PROGRAMAS DE TELE-EDUCACIÓN Y TELE-TRABAJO

- 3.1. Fortalecimiento del capital humano.
- 3.2. Apoyo al emprendimiento y el empresariado.
- 5.2. Mejora de las telecomunicaciones que acerquen la población con el exterior y viceversa.

29. MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS Y DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE MODELOS Y SISTEMAS DE GENERACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES

- 1.3. Educación, divulgación y concienciación ambiental.
- 1.4. Adaptación de la planificación y gestión ambiental a la realidad actual, previniendo riesgos y luchando contra el cambio climático.
- 5.1. Mantenimiento y mejora de las infraestructuras y servicios básicos.

30. ACCIONES PARA LA REDUCCIÓN DE LOS RESIDUOS Y MEJORA DE LA GESTIÓN; IMPULSO A LOS SISTEMAS DE REDUCCIÓN Y RECUPERACIÓN

- 1.1. Conservación y gestión de los hábitats naturales y de interés, sumideros naturales de CO₂.
- 1.3. Educación, divulgación y concienciación ambiental.
- 1.4. Adaptación de la planificación y gestión ambiental a la realidad actual, previniendo riesgos y luchando contra el cambio climático.
- 5.1. Mantenimiento y mejora de las infraestructuras de comunicación y servicios básicos.

31. ACTUACIONES DE MEJORA EN LA GESTIÓN DEL AGUA (ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO, RIEGO Y REUTILIZACIÓN)

- 1.1. Conservación y gestión de los hábitats naturales y de interés, sumideros naturales de CO₂.
- 1.3. Educación, divulgación y concienciación ambiental.
- 1.4. Adaptación de la planificación y gestión ambiental a la realidad actual, previniendo riesgos y luchando contra el cambio climático.
- 2.4. Mejora de la competitividad y rentabilidad de los procesos primarios mediante la innovación y el desarrollo.
- 5.1. Mantenimiento y mejora de las infraestructuras y servicios básicos.

32. MEJORA Y PUESTA EN VALOR DE LOS NÚCLEOS URBANOS DEL ÁREA DE INFLUENCIA SOCIOECONÓMICA DEL PARQUE NATURAL

- 3.2. Apoyo al emprendimiento y el empresariado.
- 4.1. Planificación turística sostenible que consolide la identidad territorial asociada al Parque Natural.
- 4.4. Fomento del turismo cultural basado en su patrimonio, y su relación con el Parque.
- 5.1. Mantenimiento y mejora de las infraestructuras y servicios.
- 6.2. Promoción del Parque Natural para aumentar su visibilidad.

33. ARTICULACIÓN DE ACTUACIONES DE COORDINACIÓN EN LA GESTIÓN DEL PARQUE

- 1.1. Conservación y gestión de los hábitats naturales y de interés, sumideros naturales de CO₂.
- 1.2. Mantenimiento y recuperación del Patrimonio Natural.
- 1.4. Adaptación de la planificación y gestión ambiental a la realidad actual, previniendo riesgos y luchando contra el cambio climático.
- 2.1. Viabilidad de las explotaciones agrícolas, ganaderas y forestales, en especial dentro del Parque.
- 2.2. Impulso de actividades tradicionales, estructura socioeconómica importante del territorio.
- 4.1. Planificación turística sostenible que consolide la identidad territorial asociada al Parque Natural.
- 6.1. Mejora de la eficacia, la coordinación y la cooperación entre administraciones y agentes socioeconómicos.

34. CREACIÓN DE CANALES DE COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN QUE ACERQUEN A LA CIUDADANÍA AL PARQUE NATURAL Y A SUS POLÍTICAS DE DESARROLLO EN EL ÁMBITO

- 6.2. Promoción del Parque Natural para aumentar su visibilidad.
- 6.3. Fomento de la participación en la gestión del Parque y su área de influencia socioeconómica.

35. ACTUACIONES ENCAMINADAS A LA PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y OTROS RIESGOS DEL PARQUE NATURAL Y SU AIS

- 1.1. Conservación y gestión de los hábitats naturales y de interés, sumideros naturales de CO₂.
- 1.2. Mantenimiento y recuperación del Patrimonio Natural.
- 1.4. Adaptación de la planificación y gestión ambiental a la realidad actual, previniendo riesgos y luchando contra el cambio climático.
- 5.1 Mantenimiento y mejora de las infraestructuras y servicios básicos.

36. DESARROLLO DE POLÍTICAS DE IGUALDAD E INCLUSIÓN SOCIAL

- 3.1. Fortalecimiento del capital humano.

3

Planificación y Alternativas

3.1. Planificación Relacionada

Para la elaboración del II PDS Sierra de Andújar y su área de influencia socioeconómica, se ha tenido en cuenta, a la hora de ser coherente con la sostenibilidad en el territorio al que incide, la siguiente planificación:

Planificación Implicada	
Medio Ambiente	Plan de Medio Ambiente de Andalucía
	Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2030
	Estrategia Andaluza de Sostenibilidad Urbana
	Estrategia para la Generación de Empleo Medioambiental 2030
	Estrategia Andaluza de Bioeconomía Circular
	Estrategia Andaluza ante el Cambio Climático
	Estrategia Andaluza de Educación Ambiental
	Estrategia de Acción de la Gestión del Uso Público en la RENPA.
	Estrategia Andaluza de Gestión Integrada de la Geodiversidad
	Estrategia Andaluza de Gestión Integrada de la Biodiversidad
	Estrategia de Paisaje de Andalucía
	Plan Rector de Uso y Gestión del P. N. Sierra de Andújar
	Plan de Ordenación de Recursos Naturales del P. N. Sierra de Andújar
	Plan Director para la Mejora de la Conectividad Ecológica en Andalucía.
	Planes de Gestión de ZEC y otros Espacios de la Red 2000
	Planes de Conservación y Recuperación de Especies Amenazadas
	Plan Hidrológico de la D. H. Guadalquivir 2015-2021
	Plan Especial de Sequía de la D. H. Guadalquivir
	Plan de Gestión del Riesgo de Inundación la D. H. Guadalquivir
	Plan Forestal Andaluz
Plan de Emergencia por Incendios Forestales de Andalucía (INFOCA)	

Planificación Implicada	
	Plan Andaluz de Acción por el Clima 2021-2030
	Plan Director de las Dehesas de Andalucía
	Plan de Ordenación y Recuperación de las Vías Pecuarias de Andalucía
	Plan Andaluz de Caza
	Plan de Prevención de Avenidas e Inundaciones en cauces urbanos andaluces
	Plan Andaluz de Humedales
	Plan Integral de Residuos de Andalucía. PIRec 2030
Ordenación del Territorio	Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA)
	Plan Especial de Protección del Medio Físico de la Provincia de Jaén
Turismo	Plan General de Turismo Sostenible de Andalucía. Meta 2027
Agricultura, Pesca, Ganadería,	Plan Estratégico para mejorar la competitividad del sector agrícola, ganadero, pesquero y agroindustrial y del Desarrollo Rural
	Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020
	Estrategias de Desarrollo Local de los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía (PDR 2014-2023)
	Plan Director del Olivar Andaluz
Economía	Estrategia para la Transformación Económica de Andalucía Horizonte 2027.
	Estrategia para la Competitividad de Andalucía 2014-2020
	Estrategia Energética de Andalucía 2030
	Estrategia Industrial de Andalucía 2020
	Estrategia Minera de Andalucía 2020
	Estrategia de Innovación de Andalucía 2020 – RIS3 Andalucía
Infraestructuras	Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte 2014-2020
	Estrategia de Infraestructuras de Telecomunicaciones de Andalucía 2020
	Plan Andaluz de la Bicicleta 2014-2020
Salud	IV Plan Andaluz de Salud
Emergencias	Plan Territorial de Emergencia de Andalucía (PTEAnd)
	Plan de Emergencias ante el Riesgo de Inundaciones en Andalucía
	Plan de Emergencia ante el riesgo de accidentes en el transporte de mercancías peligrosas por carretera y ferrocarril en Andalucía
	Plan de Emergencia ante el Riesgo Sísmico de Andalucía

Destacar que la Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2030 constituye el documento marco y de traslación al ámbito regional de las resoluciones internacionales sobre desarrollo sostenible, de manera que cubre dos objetivos instrumentales: establecer el marco conceptual y estratégico para el desarrollo de las políticas vinculadas al desarrollo sostenible y aportar los principios y prioridades de un plan de acción que mida el grado de progreso para cada uno de los Objetivos y metas de la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

Se ha considerado esta integración que relaciona las 13 áreas temáticas de la Estrategia Andalucía de Desarrollo Sostenible 2030 con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas 2030, y se ha vinculado a cada una de las medidas del II PDS Sierra de Andújar, poniendo en valor la coincidencia de objetivos.

Medidas	Áreas Estratégicas EADS	ODS Agenda 2030
1. Apoyo a medidas de investigación, conservación y restauración de hábitats, especies y paisajes de interés.	5. Recursos Naturales 8. Cambio Climático	15. Vida de ecosistemas terrestres 13. Acción por el clima 15. Vida de ecosistemas terrestres
2. Desarrollo de programas de educación y concienciación ambiental.	8. Cambio Climático 3. Educación y Formación	13. Acción por el clima 4. Educación de calidad
3. Impulso a programas de investigación, innovación y desarrollo de las actividades productivas del Parque y su área de influencia socioeconómica.	13. Desarrollo Rural 11. Competitividad y Empleo Verde	2. Hambre cero 8. Trabajo decente y crecimiento económico
4. Medidas para impulsar la participación ciudadana y voluntariado ambiental.	4. Gobernanza	17. Alianzas para lograr los objetivos 16. Paz, justicia e instituciones sólidas
5. Protección de la dehesa y de las actividades económicas asociadas a ella.	11. Competitividad y Empleo Verde 12. Producción y Consumo Sostenible	8. Trabajo decente y crecimiento económico 12. Producción y consumo responsables
6. Apoyo a la actividad agraria (producción integrada y ecológica) en el área de influencia y en el Parque en particular.	13. Desarrollo Rural 1. Cohesión Social 12. Producción y Consumo Sostenible	2. Hambre cero 1. Fin de la pobreza 12. Producción y consumo responsables
7. Medidas que compatibilicen la gestión cinegética sostenible con el resto de actividades del Parque.	13. Desarrollo Rural 12. Producción y Consumo Sostenible 1. Cohesión Social	2. Hambre cero 12. Producción y consumo responsables 1. Fin de la pobreza
8. Apoyo a la gestión forestal.	5. Recursos naturales 11. Competitividad y empleo verde 12. Producción y Consumo sostenible 13. Desarrollo rural	15. Vida de ecosistemas terrestres 12. Producción y consumo responsables
9. Apoyo a las actividades tradicionales de recolección y/o artesanales.	13. Desarrollo Rural 11. Competitividad y Empleo Verde	2. Hambre cero 8. Trabajo decente y crecimiento económico
10. Fomento de la apicultura.	5. Recursos naturales 11. Competitividad y empleo verde 12. Producción y consumo sostenibles 13. Desarrollo rural	15. Vida de ecosistemas terrestres 12. Producción y consumo responsables 2. Hambre cero
11. Asociacionismo empresarial de los sectores productivos.	1. Cohesión Social 11. Competitividad y Empleo Verde 4. Gobernanza	1. Fin de la pobreza 8. Trabajo decente y crecimiento económico 17. Alianzas para lograr los objetivos 16. Paz, justicia e instituciones sólidas

Medidas	Áreas Estratégicas EADS	ODS Agenda 2030
12. Impulso a la industria de transformación de los productos locales.	10. Innovación y TIC 11. Competitividad y Empleo Verde 12. Producción y Consumo Sostenible	9. Industria, innovación e infraestructura 8. Trabajo decente y crecimiento económico
13. Estrategia de comercialización de los productos locales.	12. Producción y Consumo Sostenible	12. Producción y consumo responsables
	11. Competitividad y Empleo Verde	8. Trabajo decente y crecimiento económico
	13. Desarrollo Rural	2. Hambre cero
14. Formación y capacitación para la profesionalización de las actividades productivas locales.	11. Competitividad y Empleo Verde 3. Educación y formación	8. Trabajo decente y crecimiento económico 4. Educación de calidad
15. Formación para el emprendimiento.	11. Competitividad y Empleo Verde 3. Educación y formación	8. Trabajo decente y crecimiento económico 4. Educación de calidad
16. Apoyo a la creación y consolidación de actividades empresariales.	11. Competitividad y Empleo Verde 13. Desarrollo Rural	8. Trabajo decente y crecimiento económico 2. Hambre cero
17. Actuaciones para impulsar la cohesión social entre los municipios del Área de influencia del Parque Natural.	4. Gobernanza 1. Cohesión Social 5. Recursos Naturales	17. Alianzas para lograr los objetivos 10. Reducción de las desigualdades
18. Impulso a la adhesión de distintivos de calidad e iniciativas de promoción de los productos y servicios del Parque y su área de influencia.	4. Gobernanza 12. Producción y Consumo Sostenible 11. Competitividad y Empleo Verde	17. Alianzas para lograr los objetivos 12. Producción y consumo responsables 8. Trabajo decente y crecimiento económico
19. Puesta en valor de los embalses y otras masas de agua del Parque y su área de influencia.	5. Recursos Naturales 8. Cambio Climático	15. Vida de ecosistemas terrestres 13. Acción por el clima
20. Acciones sobre el patrimonio natural-cultural del ámbito del Plan.	13. Desarrollo Rural	11. Ciudades y comunidades sostenibles
	12. Producción y Consumo Sostenible	12. Producción y consumo responsables
	11. Competitividad y Empleo Verde	8. Trabajo decente y crecimiento económico
21. Creación, mantenimiento y puesta en valor de los equipamientos de uso público del Parque y su área de influencia.	9. Movilidad	11. Ciudades y comunidades sostenibles
	2. Salud	3. Salud y bienestar
	5. Recursos Naturales	5. Vida de ecosistemas terrestres
	13. Desarrollo Rural	11. Ciudades y comunidades sostenibles
22. Apoyo a la creación de una oferta turística diferenciada del ámbito del plan: Apuesta por un turismo sostenible de experiencias.	11. Competitividad y Empleo Verde	8. Trabajo decente y crecimiento económico
	12. Producción y Consumo Sostenible	12. Producción y consumo responsables
	4. Gobernanza	17. Alianzas para lograr los objetivos
	13. Desarrollo Rural	
23. Acciones de promoción y comercialización turística.	11. Competitividad y Empleo Verde	8. Trabajo decente y crecimiento económico
	12. Producción y Consumo Sostenible	12. Producción y consumo responsables
	4. Gobernanza	17. Alianzas para lograr los objetivos
	13. Desarrollo Rural	2. Hambre cero
24. Mejora de la señalización en los accesos al Parque y su interior.	9. Movilidad	11. Ciudades y comunidades sostenibles
25. Conservación y mejora de las vías de comunicación, caminos públicos, vías pecuarias, etc.	9. Movilidad	11. Ciudades y comunidades sostenibles
	2. Salud	3. Salud y bienestar
26. Mejora del servicio y gestión del	9. Movilidad	11. Ciudades y comunidades sostenibles

Medidas	Áreas Estratégicas EADS	ODS Agenda 2030
transporte público.	8. Cambio climático 1. Cohesión social	13. Acción por el clima
27. Mejora y desarrollo de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones.	10. Innovación y TICs 11. Competitividad y empleo verde 9. Movilidad	9. Industria, innovación e infraestructura 8. Trabajo decente y crecimiento económico
28. Desarrollo de programas de tele-educación y tele-trabajo.	10. Innovación y TIC 1. Cohesión Social	9. Industria, innovación e infraestructura 10. Reducción de las desigualdades
29. Mejora de las infraestructuras energéticas y desarrollo e implantación de modelos y sistemas de generación de energías renovables.	7. Energía 8. Cambio Climático 13. Desarrollo Rural	7. Energía asequible y no contaminante 11. Ciudades y comunidades sostenibles 13. Acción por el clima
30. Acciones para la reducción de los residuos y mejora de la gestión; impulso a los sistemas de reducción y recuperación.	6. Calidad Ambiental 12. Producción y Consumo Sostenible	11. Ciudades y comunidades sostenibles 12. Producción y consumo responsables
31. Actuaciones de mejora en la gestión del agua (abastecimiento, saneamiento, riego y reutilización).	6. Calidad Ambiental 5. Recursos Naturales	6. Agua limpia y saneamiento 15. Vida de ecosistemas terrestres
32. Mejora y puesta en valor de los núcleos urbanos del área de influencia socioeconómica del Parque Natural.	4. Gobernanza 1. Cohesión Social 5. Recursos Naturales	17. Alianzas para lograr los objetivos 10. Reducción de las desigualdades
33. Articulación de actuaciones de coordinación en la gestión del Parque.	4. Gobernanza	16. Paz, justicia e instituciones sólidas
34. Creación de canales de comunicación y participación que acerquen a la ciudadanía al Parque Natural y a sus políticas de desarrollo en el ámbito.	13. Desarrollo rural 4. Gobernanza	11. Ciudades y comunidades sostenibles
35. Actuaciones encaminadas a la prevención y lucha contra la contaminación ambiental y otros riesgos del Parque Natural y su área de influencia socioeconómica.	1. Cohesión Social 2. Salud 4. Gobernanza	2. Hambre cero 3. Salud y bienestar 5. Igualdad de género 10. Reducción de las desigualdades 16. Paz, justicia e instituciones sólidas
36. Desarrollo de políticas de igualdad e inclusión social.	1. Cohesión Social 2. Salud 4. Gobernanza	2. Hambre cero 3. Salud y bienestar 5. Igualdad de género 10. Reducción de las desigualdades 16. Paz, justicia e instituciones sólidas

3.2. Análisis de Alternativas

Dentro de este análisis de alternativas razonables técnica y ambientalmente viables, es preciso valorar como punto de partida la “Alternativa Cero” (no implementar el Plan). Esta opción no se considera técnica ni ambientalmente viable habida cuenta del escenario tendencial que puede desprenderse de los problemas y amenazas diagnosticados en el territorio, a lo que se añade que el II PDS Sierra de Andújar es:

- Una herramienta que facilita la implantación del modelo de desarrollo sostenible que define la Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2030 (en adelante EADS 2030).
- Una petición expresa de la población, así como de los distintos sectores económicos e institucionales del área que abarca.
- Un imperativo legal establecido en el art. 20.4 de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección.
- Necesario para establecer las prioridades de acción en un territorio fuertemente castigado por la crisis económica, pero a su vez con un gran potencial de crecimiento, el cual deberá estar orientado hacia una mejora del nivel de vida de su población y por tanto promover el desarrollo local.
- Un instrumento para un espacio natural, que gracias a su estratégica situación, posee un alto valor ecológico, y por tanto es fundamental establecer claras líneas de trabajo para que la conservación del mismo sea compatible con su desarrollo socioeconómico.

Una vez identificado el marco existente y las propuestas que configuran el II PDS Sierra de Andújar, se puede concluir que se producirá un impulso de numerosos sectores económicos a través de proyectos de diversa categoría, algunos de ellos con posibles efectos ambientales negativos.

Ello implica la necesidad de realizar un análisis de posibles alternativas ambientalmente viables con la finalidad de lograr la máxima integración ambiental del PDS, en paralelo al cumplimiento de sus objetivos. Así, la alternativa elegida será la que presente un mejor balance ambiental estratégico entre efectos positivos y negativos de las líneas de actuación aplicables.

Alternativa 1 Social: propone un modelo de desarrollo sostenible con mayor acercamiento a la faceta social.

Alternativa 2 Económica: propone un modelo de desarrollo sostenible con mayor acercamiento a la faceta económica.

Alternativa 3 Ecológica: propone un modelo de desarrollo sostenible con mayor acercamiento a la faceta ecológica.

Alternativa 4 Global: modelo de equilibrio entre los tres ámbitos del desarrollo sostenible. En esta alternativa, se contempla la necesidad de mantener un desarrollo del territorio en los tres ámbitos, económico, social y ambiental, sin priorizar ninguno frente a los demás. Esta es, finalmente la solución por la que se ha optado. La razón para optar por esta alternativa es clara, un Plan de Desarrollo **Sostenible**, debe considerar la sostenibilidad en su concepto más amplio, frente a “sostenibilidad económica o social o ecológica”, se plantea “sostenibilidad económica, social y ecológica”. Cualquier otra opción, pudiendo ser sostenible a corto o medio plazo, no podrá mantenerse a largo, puesto que la degradación de los otros dos ámbitos, como ya se ha argumentado en la presentación de las alternativas anteriores, llevará a una pérdida del equilibrio necesario para su sostenibilidad.

Esta alternativa enlaza directamente con el primer fin del plan: *“Se pretende extender una visión compartida sobre el Desarrollo Sostenible en el ámbito del Parque Natural, que abarque un conjunto de procesos estratégicos los cuales han de tratarse de forma integrada, con intensas repercusiones entre sí, desde los procesos naturales, a los procesos económicos y sociales.”*

En la siguiente tabla se cruzan los factores ambientales (considerados en el análisis de alternativas) con dichas líneas estratégicas, identificando las interacciones positivas (verde) y negativas (naranja).

Resultado del análisis se concluye, en primer lugar, que la alternativa global es la que presenta una mayor capacidad propositiva para el desarrollo de medidas en los ámbitos social, económico y ambiental acordes con el modelo que define la EADS 2030. En segundo lugar se considera que esta alternativa global es la que presenta un mejor balance ambiental estratégico entre posibles efectos positivos y negativos considerando la aplicación de directrices de sostenibilidad y cautelas ambientales para su mayor integración ambiental.

El Plan se concibe como un instrumento centrado en fortalecer una cultura social y productiva de desarrollo local basada en los valores de sostenibilidad, innovación y diferenciación, con la integración y participación de los agentes locales como eje vertebrador del mismo; todo en el ámbito del Desarrollo Sostenible, con un uso racional de los recursos naturales garantizando su capacidad de renovación, y la reducción de emisiones contaminantes y alentando políticas que fomenten el desarrollo de la agricultura ecológica, el turismo sostenible, la protección de los cauces fluviales y la red de espacios naturales, todo ello con la ayuda de una tecnología eficiente y limpia.

Partiendo de este enfoque, se puede afirmar que el II PDS Sierra de Andújar

- ✓ Incorpora la visión ambiental en sus Objetivos y Líneas Estratégicas.
- ✓ Apuesta claramente por el desarrollo socioeconómico del territorio con medidas asociadas a la explotación de sus recursos naturales y a la conservación de los mismos, un desarrollo humano sano y sostenible.
- ✓ Contribuye a la cohesión social y territorial
- ✓ Tiene como una de sus prioridades el reorientar las actividades económicas existentes hacia unas menos exigentes en el consumo de recursos naturales y con menor impacto ambiental.
- ✓ Como no puede ser de otra forma se establece que las acciones que promuevan el desarrollo económico no afecten al paisaje de este territorio.
- ✓ Se considera el patrimonio natural y cultural presente en el área estudiada como el mayor de los activos para el desarrollo socioeconómico, y por tanto es una prioridad su conservación, tanto de los hábitats, factores físicos como su paisaje.
- ✓ Además incorpora líneas de actuación y medidas encaminadas a la conservación, sensibilización y educación ambiental.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	FACTORES AMBIENTALES ANEXO II.C) LEY GICA												EFECTOS POSITIVOS	EFECTOS NEGATIVOS	Balance Ambiental Estratégico	EFECTOS NEGATIVOS
	Biodiversidad	Población	Salud Humana	Fauna	Flora	Tierra	Agua	Aire	Factores climáticos	Cambio Climático	Bienes Materiales	Patrimonio, Arquitectura y Arqueología				
OBJETIVO 1														38	0	
1.1. Conservación y gestión de los hábitats naturales y de interés, sumideros naturales de CO ₂ .																
1.2. Mantenimiento y recuperación del Patrimonio Natural.																
1.3. Educación, divulgación y concienciación ambiental.																
1.4. Adaptación de la planificación y gestión ambiental a la realidad actual, previniendo riesgos y luchando contra el cambio climático.																
OBJETIVO 2														12	10	
2.1. Viabilidad de las explotaciones agrícolas, ganaderas y forestales, en especial dentro del Parque.																Efectos por cambios de usos del suelo. Emisiones atmosféricas, producción de residuos, y vertidos por explotaciones agropecuarias e instalaciones agroalimentarias. Emisiones de CO ₂ . El balance ambiental es positivo siempre que el impulso del sector agropecuario y forestal no supongan un exceso de presión sobre de los recursos naturales disponibles, no superando la capacidad de carga del territorio.
2.2. Impulso de actividades tradicionales, estructura socioeconómica importante del territorio.																
2.3. Apoyo a la comercialización/promoción de los productivos locales.																
2.4. Mejora de la competitividad y rentabilidad de los sistemas productivos mediante la innovación y el desarrollo.																
OBJETIVO 3														8	4	
3.1. Fortalecimiento del capital humano.																
3.2. Apoyo al emprendimiento y el empresariado.																
3.3. Creación de tejido industrial y de transformación de los recursos primarios.																Efectos por cambios de usos del suelo. Emisiones atmosféricas, producción de residuos, y vertidos derivados de las instalaciones de industriales. Emisiones de CO ₂ . El balance ambiental es positivo siempre que el desarrollo industrial se haga de forma ordenada y ambientalmente sostenible.
OBJETIVO 4														14	8	
4.1. Planificación turística sostenible que consolide la identidad territorial asociada al Parque Natural.																
4.2. Apoyo a la promoción y comercialización de productos turísticos.																
4.3. Creación, mantenimiento y puesta en valor de infraestructuras de uso público.																
4.4. Fomento del turismo cultural basado en su patrimonio, y su relación con el Parque.																
OBJETIVO 5														6	6	
5.1. Mantenimiento y mejora de las infraestructuras y servicios básicos.																Efectos por ocupación de suelo por infraestructuras de transporte, instalaciones de gestión de aguas residuales, suministro eléctrico y residuos. El balance ambiental positivo en cuanto a la la mejorar de los servicios y la sostenibilidad de los mismos.
5.2. Mejora de las telecomunicaciones que acerquen la población con el exterior y viceversa.																
OBJETIVO 6														9	0	
6.1. Mejora de la eficacia, la coordinación y la cooperación entre administraciones y agentes socioeconómicos.																
6.2. Promoción del Parque Natural para aumentar su visibilidad.																
6.3. Fomento de la participación en la gestión del Parque y su área de influencia socioeconómica.																

En definitiva la conservación de los ecosistemas y la calidad ambiental del espacio protegido, necesita de políticas de desarrollo social y económico que sean compatibles con el mantenimiento de sus valores naturales y culturales. En sus 36 medidas, PDS incorpora en sus propuestas un alto componente de integración ambiental. Los posibles impactos ambientales negativos que se puedan derivar en algún caso, deben ser corregidos y solventados en el momento de la puesta en marcha, en su aplicación práctica, siendo fundamental:

- ✓ el cumplimiento tanto del PORN como el PRUG.
- ✓ la obligatoriedad de incorporar y superar favorablemente el proceso de Evaluación de Impacto Ambiental de los proyectos que lo requieran.
- ✓ consideraciones derivadas de los Planes Hidrológicos de Cuenca por posibles alteraciones del dominio público hidráulico, zona de servidumbre y zona de policía.
- ✓ consideraciones derivadas del Dominio Público Marítimo-Terrestre y Zona de Servidumbre de Protección, en lo que a la franja litoral se refiere.
- ✓ cumplimiento de la normativa sectorial en materia de medio ambiente: gestión de residuos, en materia de prevención de incendios, gestión de residuos, etc.
- ✓ autorizaciones necesarias para el desarrollo de actividad, obligatoriedad de estar en posesión en las instalaciones y actividades que lo requieran de la Autorización Ambiental Integrada

Los efectos previsibles en las 36 medidas del PDS, son de tipo cualitativo y muy genérico, ya que las mismas son en gran medida de carácter orientativo para las actuaciones que de manera concreta se ejecuten en los sucesivos Programas Operativos; por ello el desarrollo de las Medidas propuestas, deberán desarrollarse en base a alternativas que debe tener en cuenta los aspectos ambientales y los posibles efectos cualitativos, cuantitativos y temporales de las mismas. Estas actuaciones deberán considerar a su vez, los efectos previsibles y concretos sobre elementos del medio ambiente, alguno de los cuales enumeramos:

- ✓ Efectos sobre el aire: contaminación atmosférica y acústica. Preservación de la calidad del aire en la mejores condiciones, utilización de energías renovables , eliminación de impactos de ruido de origen artificial, evitar contaminación lumínica.
- ✓ Efectos sobre el suelo: riesgos de erosión, desertificación y contaminación, alteración de la topografía y de la geomorfología, condiciones de aprovechamiento de los recursos agrarios y forestales y freno a los incendios forestales.
- ✓ Efectos sobre el litoral, al objeto de asegurar la integridad y conservación del Dominio Público Marítimo-Terrestre, así como garantizar su utilización racional y disfrute público.
- ✓ Efectos sobre el agua, la hidrología y la hidrogeología: Mejora de la calidad de la aguas superficiales y subterráneas, medidas de ahorro y eficiencia en el uso, eliminación de situaciones de sobreexplotación o explotación ilegal.
- ✓ Efectos sobre la biodiversidad y sistemas naturales: flora, fauna, áreas protegidas y hábitats. Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas, garantizando la conectividad territorial y ecológica y conservando y recuperando la biodiversidad, al tiempo que se potencias los servicios ecosistémicos del territorio.
- ✓ Efectos sobre el clima. Es fundamental preparar el parque para mitigar los efectos negativos del cambio climático. Promover la eficiencia de los recursos, alentando el paso a una economía circular, que minimice las emisiones y fomente el desarrollo de las energías renovables.
- ✓ Afecciones sobre el paisaje, proteger los paisajes característicos del área y dotar de directrices paisajísticas al conjunto del territorio.

- ✓ Afecciones sobre el patrimonio cultural.
- ✓ Afecciones sobre la salud humana.
- ✓ Repercusiones socioeconómicas, en las que hay que tener en cuenta la incompatibilidad de aprovechamientos en las áreas protegidas: mineros, forestales, cinegéticos, piscícolas, hidroeléctricos...

4

Efectos ambientales y cambio climático en las medidas del Plan

Para estudiar los probables efectos que pueda tener la aplicación del II PDS Sierra de Andújar se han relacionado el nivel inferior de planificación, las Medidas del Plan, con los factores ambientales indicados en el Anexo II apartado C) de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integral de Calidad Ambiental.

La finalidad del EsAE es aportar la información ambiental necesaria para analizar la repercusión del PDS sobre el medio ambiente en general y sobre el cambio climático. Para ello, el EsAE analiza las medidas que se han elegido para hacer viable un desarrollo sostenible, se trata de las alternativas técnica y ambientalmente viables compatibles con los objetivos que se han marcado en el PDS fruto de la participación social e institucional.

Por la propia naturaleza del plan, las medidas deben tener un efecto positivo sobre el medio ambiente, pues todas las medidas deben contribuir al modelo de desarrollo sostenible perseguido, se trata de alternativas técnica y ambientalmente viables. Que se identifique algún efecto negativo en alguna de las medidas, no invalida la misma, no se trata en absoluto de enmascarar los efectos negativos, sino de analizar de qué formas se pueden reducir o incluso eliminar y detallar cuáles son esos caminos sobre los que el plan debe profundizar, porque conducirán a un modelo de desarrollo sostenible.

Evitar la fragmentación de hábitats y la mejora de la conectividad no tienen por qué suponer una merma de las infraestructuras, se conocen medidas que permiten compatibilizar la existencia de infraestructuras necesarias para la calidad de vida humana con la conservación de los sistemas naturales.

Impulsar el turismo en el ámbito no debe conllevar un efecto negativo para la conservación del medio ambiente y posibles efectos sobre el paisaje y las especies animales y vegetales, siempre y cuando se haga de manera ordenada y evaluando la capacidad de acogida del territorio, evitando el deterioro y la contaminación del mismo.

La creación y/o adaptación de determinados equipamientos para la gestión de residuos, la generación de energía renovable o la mejora de la gestión del agua, deben de contemplarse desde un punto de vista estratégico, ya que con alguna repercusión negativa (impacto visual de algunas instalaciones) en conjunto proporciona una mejora ambiental para el conjunto del territorio, además de cubrir necesidades de la población. Por ello es necesario compatibilizar estas infraestructuras necesarias para la calidad de vida humana con la conservación de los sistemas naturales, minimizando su impacto: eligiendo emplazamientos alejados de las zonas más sensibles ambientalmente, con diseños de bajo impacto, barreras naturales, etc.

De la misma manera que se deben minimizar los efectos derivados de las diferentes actividades productivas, e impulsar aquellas que mejoren la calidad ambiental: agricultura ecológica, gestión sostenible de los bosques, industria baja en emisiones, utilización de energías renovables, movilidad sostenible, etc.

Todo ello en el marco de unos Programas Operativos, que evalúen no solo la repercusión socioeconómica de las medidas, sino también el impacto ambiental de las mismas y que fomenten la Economía Circular.

Finalmente el desarrollo de las medidas del PDS y su puesta en marcha en los Programas Operativos, habrá que considerar los efectos de la crisis del COVID-19, que se suman a los de la crisis climática y medioambiental agravándolos o creando situaciones no consideradas hasta el momento. La crisis resultante de la pandemia en la que la recuperación económica, es una prioridad, no puede relegar los objetivos en materia de cambio climático y sostenibilidad a un segundo plano.

4.1. Efectos estratégicos sobre el medio ambiente.

La evaluación ambiental estratégica se encuentra entre los instrumentos de prevención y control ambiental que establece la Ley GICA, y como tal tiene por finalidad prevenir o corregir los efectos negativos sobre el medio ambiente de determinadas actuaciones. Para el caso de los planes, es preciso realizar una caracterización de los efectos negativos desde un punto de vista estratégico, desarrollando la identificación preliminar realizada en el apartado de análisis de alternativas.

Para estudiar los efectos estratégicos que pueda tener la aplicación del PDS se han relacionado sus líneas estratégicas y medidas con los factores ambientales existentes (Anexo II apartado C de la Ley GICA).

El enfoque estratégico de estos efectos implica analizar la viabilidad ambiental de la alternativa elegida (“Global”) dentro del contexto territorial y de su capacidad de carga para el incremento de la actividad de los sectores económicos afectados en el ámbito.

Sectores económicos	Proyectos (Categorías anexo I ley GICA)
Agricultura y ganadería. Energético. Telecomunicaciones. Construcción. Transporte. Forestal. Industria agroalimentaria. Turismo Gestión de agua Gestión de residuos Otros servicios	2. Instalaciones energéticas. 7. Proyectos de infraestructuras (carreteras). 8. Proyectos de ingeniería hidráulica y de gestión del agua. 9. Agricultura, selvicultura y acuicultura. 10. Industrias agroalimentarias y explotaciones ganaderas. 11. Proyectos de tratamiento y gestión de residuos. 13. Otras actuaciones.

El desarrollo de las 20 Líneas a través de muy diversas actuaciones y proyectos de diversa magnitud, numero y tipología que puedan encajar en alguna de las 36 medidas propuestas, implica una elevada incertidumbre en la valoración tanto de los posibles incrementos de las presiones acumulativas o sinérgicas sobre algunos factores ambientales, como de los posibles efectos positivos sobre otros factores.

Asumiendo esta limitación, se ha realizado un balance ambiental estratégico de cada línea, y una valoración de los efectos a nivel de medida.

Una vez considerados en el punto anterior los factores ambientales en el análisis de alternativas (social, económica, ecológica y global), en la tabla adjunta se analizan los efectos genéricos asociados a las medidas.

Medidas - Impactos Ambientales													
Medidas PDS	Biodiversidad	Población	Salud Humana	Fauna	Flora	Tierra	Agua	Aire	Factores Climáticos	Cambio Climático	Bienes Materiales	Patrimonio	Paisaje
1. Apoyo a medidas de investigación, conservación y restauración de hábitats, especies y paisajes de interés.	+		+	+	+	+	+	+	+	+			+
2. Desarrollo de programas de educación y concienciación ambiental.	+	+	+	+	+	+	+	+		+		+	+
3. Impulso a programas de investigación, innovación y desarrollo de las actividades productivas del Parque y su área de influencia socioeconómica.		+	+								+		
4. Medidas para impulsar la participación ciudadana y voluntariado ambiental.		+	+	+	+	+	+	+		+		+	+
5. Protección de la dehesa y de las actividades económicas asociadas a ella.		+	+							(+/-)	+		
6. Apoyo a la actividad agraria (producción integrada y ecológica) en el área de influencia y en el Parque en particular.		+	+							+	+		
7. Medidas que compatibilicen la gestión cinegética sostenible con el resto de actividades del Parque.		+	+								+		
8. Apoyo a la gestión forestal.		+	+	(+/-)	(+/-)	(+/-)	(+/-)			-	+		(+/-)
9. Apoyo a las actividades tradicionales de recolección y/o artesanales.		+	+								+		
10. Fomento de la apicultura.		+	+	+	+					+	+		+

Medidas - Impactos Ambientales													
Medidas PDS	Biodiversidad	Población	Salud Humana	Fauna	Flora	Tierra	Agua	Aire	Factores Climáticos	Cambio Climático	Bienes Materiales	Patrimonio	Paisaje
11. Asociacionismo empresarial de los sectores productivos.		+	+								+		
12. Impulso a la industria de transformación de los productos locales.		+	+			-	-			-	+		-
13. Estrategia de comercialización de los productos locales.		+									+		
14. Formación y capacitación para la profesionalización de las actividades productivas locales.		+	+								+		
15. Formación para el emprendimiento.		+	+								+		
16. Apoyo a la creación y consolidación de actividades empresariales.		+	+								+		
17. Actuaciones para impulsar la cohesión social entre los municipios del Área de influencia del Parque Natural.		+	+								+	+	+
18. Impulso a la adhesión de distintivos de calidad e iniciativas de promoción de los productos y servicios del Parque y su área de influencia.		+	+							+	+		
19. Puesta en valor de los embalses y otras masas de agua del Parque y su área de influencia.		+	+	(+/-)	(+/-)	(+/-)	(+/-)			-	+	(+/-)	(+/-)
20. Acciones sobre el patrimonio natural-cultural del ámbito del Plan.		+								-	+	+	+

Medidas - Impactos Ambientales													
Medidas PDS	Biodiversidad	Población	Salud Humana	Fauna	Flora	Tierra	Agua	Aire	Factores Climáticos	Cambio Climático	Bienes Materiales	Patrimonio	Paisaje
21. Creación, mantenimiento y puesta en valor de los equipamientos de uso público del Parque y su área de influencia.		+	+	(+/-)	(+/-)	(+/-)	(+/-)			-	+		
22. Apoyo a la creación de una oferta turística diferenciada del ámbito del plan: Apuesta por un turismo sostenible de experiencias.		+	+	-	-	-	-			-	+	(+/-)	(+/-)
23. Acciones de promoción y comercialización turística.		+	+								+	+	+
24. Mejora de la señalización en los accesos al Parque y su interior.		+	+	(+/-)	(+/-)	(+/-)	(+/-)				+		(+/-)
25. Conservación y mejora de las vías de comunicación, caminos públicos, vías pecuarias, etc.		+	+	(+/-)	(+/-)	(+/-)				(+/-)	+		(+/-)
26. Mejora del servicio y gestión del transporte público.		+	+							+			
27. Mejora y desarrollo de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones.		+	+							(+/-)	+		-
28. Desarrollo de programas de tele-educación y tele-trabajo.		+	+							+			
29. Mejora de las infraestructuras energéticas y desarrollo e implantación de modelos y sistemas de generación de energías renovables.		+	+							+	+		-
30. Acciones para la reducción de los residuos y mejora de la gestión; impulso a los sistemas de reducción y recuperación.		+	+			+	+			+	+		-

Medidas - Impactos Ambientales													
Medidas PDS	Biodiversidad	Población	Salud Humana	Fauna	Flora	Tierra	Agua	Aire	Factores Climáticos	Cambio Climático	Bienes Materiales	Patrimonio	Paisaje
31. Actuaciones de mejora en la gestión del agua (abastecimiento, saneamiento, riego y reutilización).		+	+				+				+		-
32. Mejora y puesta en valor de los núcleos urbanos del área de influencia socioeconómica del Parque Natural.		+	+							+	+	+	+
33. Articulación de actuaciones de coordinación en la gestión del Parque.		+	+								+	+	+
34. Creación de canales de comunicación y participación que acerquen a la ciudadanía al Parque Natural y a sus políticas de desarrollo en el ámbito.		+	+							+			+
35. Actuaciones encaminadas a la prevención y lucha contra la contaminación ambiental y otros riesgos del Parque Natural y su área de influencia socioeconómica.	+	+	+	+	+	+	+	+		+			+
36. Desarrollo de políticas de igualdad e inclusión social.		+	+										

4.2. Efectos sobre el cambio climático

En cumplimiento al contenido de los artículos 8 al 13 de la **Ley 8/2018, de 8 de octubre, de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía**, y por acuerdo el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía 13 de octubre de 2021 se aprueba el Plan Andaluz de Acción por el Clima (PAAC), que constituye el instrumento general de planificación de la comunidad andaluza, para la lucha contra el cambio climático y que pretende la integración efectiva en la planificación autonómica y local de las acciones de mitigación, adaptación y comunicación del cambio climático y que se aprovechen las sinergias entre dichas acciones, tomando en consideración los objetivos y directrices establecidos por la Unión Europea y el Gobierno de España en sus planes específicos de lucha contra el cambio climático.

El Plan Andaluz de Acción por el Clima constituye el instrumento general de planificación para la lucha contra el cambio climático, desarrollando los siguientes programas:

- ✓ Programa de Mitigación de Emisiones para la Transición Energética: estrategias y acciones para alcanzar los objetivos globales de reducción de emisiones. Se consideran áreas estratégicas para la mitigación de emisiones: Industria; Agricultura, ganadería, acuicultura y pesca; Edificación y Vivienda; Energía; Residuos; Transporte y Movilidad; Usos de la tierra, cambios de uso de la tierra y Silvicultura; Turismo; Comercio; Administraciones Públicas
- ✓ Programa de Adaptación: reducir los riesgos económicos ambientales y sociales derivados del cambio climático. Se consideran áreas estratégicas para la adaptación: Recursos hídricos; Prevención de inundaciones; Agricultura, ganadería, acuicultura, pesca y silvicultura; Biodiversidad y servicios ecosistémicos; Energía; Urbanismo y ordenación del territorio; Edificación y vivienda; Movilidad e infraestructuras viarias, ferroviarias, portuarias y aeroportuarias; Salud; Comercio; Turismo; Litoral; Migraciones asociadas al cambio climático
- ✓ Programa de Comunicación y Participación: tiene por objeto fomentar las acciones de información, formación y corresponsabilización para la participación activa de la sociedad en la lucha contra el cambio climático, y promover e impulsar la participación ciudadana en el desarrollo de las políticas en esta materia.

El objetivo de integración ambiental del PAAC a nivel estratégico, conlleva una serie de recomendaciones con el objetivo de reducir el impacto ambiental y así se identifican en las áreas de sus líneas estratégicas en sus tres programas.

En materia de Mitigación de Emisiones y Transición Energética se distinguen diez áreas, en las que se hacen diferentes recomendaciones. Todas las áreas listadas se corresponden con actividades emisoras de gases de efecto invernadero, con la excepción de los usos de la tierra, los cambios de uso de la tierra y la silvicultura (UTCUTS), esta última considerada estratégica en Andalucía por lo que supone en cuanto a la absorción neta de dióxido de carbono.

Las emisiones de gases de efecto invernadero se dividen en dos grandes grupos:

- ✓ Emisiones procedentes de las actividades afectadas por el Régimen de Comercio de Derechos de Emisión, **sector industrial**, que incluyen las emisiones de dióxido de carbono, perfluorocarburos y óxido nitroso generadas en dichas actividades.
- ✓ Emisiones procedentes del **sector difuso**, que incluye el resto de emisiones de gases de efecto invernadero y que se deben principalmente a los siguientes sectores: transporte, agricultura, sector industrial no afectado por el RCDE, residencial, comercial e institucional, tratamiento de residuos y gases fluorados.

Así las acciones en materia de Mitigación de Emisiones y Transición Energética, vendrán marcadas por el exceso de consumo de energía primaria, las elevadas emisiones de GEI y la baja participación de las energías renovables en el consumo final de energía, habrán de ser tenidas en cuenta a la hora del desarrollo de las medias a implantar en el PDS.

En materia de Adaptación se hacen diferentes recomendaciones, en las áreas, así:

Las medidas referidas a “recursos hídricos” tendrán impactos positivos en la calidad y cantidad de las aguas tanto superficiales como subterráneas, creación de infraestructuras de transporte y almacenamiento eficientes y sostenibles, así como sistema de tratamientos de aguas residuales, que permita su reutilización para riego.

Las medidas sobre “prevención de inundaciones” incidirán en la mejora ante procesos erosivos y de pérdida de suelo, adaptando soluciones que eviten avenidas en espacios urbanos en por lluvias basadas en la propia naturaleza con la recuperación de lagunas de inundación, aumentando la dimensión de los cauces, renaturalización de los ríos.

Las medidas dirigidas a “agricultura, ganadería, acuicultura, pesca y acuicultura”, preservarán la condiciones ambientales de los territorios, con acciones dirigidas a selección de especies más adaptadas a las nuevas condiciones pluviométricas o con optimización de riego, así como modificación de la dieta en la ganadería para reducir la emisiones de metano.

El área de “biodiversidad y servicios ecosistémicos” implica medidas con impactos positivos dirigidos a incrementar las funciones del ecosistema y al mantenimiento de los niveles de biodiversidad, así como medidas de prevención de incendios forestales, tanto de infraestructuras de cortafuegos como de tratamientos silvícolas para obtener formaciones vegetales resilientes. Con el propósito entre otros de reducir la fragmentación de los ecosistemas y de los espacios naturales protegidos y restaurar, preservar y mejorar la biodiversidad en las zonas de la Red Natura 2000.

En área de “urbanismo y ordenación del territorio” incluirá, entre otras, medidas dirigidas a recuperar la implantación de planes de movilidad en todos los niveles, incluyendo planes de empresas, o inclusión en el planeamiento urbanístico de paramentos ecoeficiente que ayuden a paliar los efectos climatológicos, en otros: pavimentos permeables, evacuación de aguas mediante redes separadas, reciclaje de residuos de la construcción, eficiencia energética en las instalaciones urbanas. Todo con un distribución equilibrada e integrada territorialmente de los centros de producción, comercios, servicios y equipamientos, respecto de las zonas residenciales y de estas con los espacios abiertos.

Las medidas que se incluirán en el área “litoral” comprenderán acciones de recuperación de la franja litoral, con impacto positivo ante ecosistemas dunares o de recuperación de áreas de marisma, además de prevenir y disminuir el riesgo de inundaciones costeras.

El resto de áreas de “energía”, “edificación y vivienda”, “movilidad e infraestructuras”, “comercio”, “turismo”, “salud” y “migraciones” incluyen medidas enfocadas más marcadamente hacia la población, pero donde destacarían la optimización de la energía dirigida hacia las renovables, el impulso hacia estilos de vida saludables y sostenibles, hacia economía circular, mercados de temporada y proximidad, hacia justicia climática con atención a sectores vulnerables, etc. todas ellas con impacto positivo en el medio ambiente.

Por último no podemos olvidar que hay un programa de Comunicación y Participación, que desgranar una serie de recomendaciones con el objetivo de avanzar en concienciación y sensibilización ambiental. Con especial importancia de las acciones de educación ambiental, formación y transferencia de conocimiento, así como la inclusión de acciones formativas en sistema educativo andaluz, con los impactos positivos que se derivan en cuanto a la concienciación y sensibilización del conjunto de la población.

El II PDS Sierra de Andújar es coherente con los objetivos y propuestas del PAAC, en la tabla adjunta se relacionan las medias del PDS indicando alguna de las líneas estratégicas del PAAC que podrían activar dichas medias, dada que son muchas las líneas estratégicas, se eligen solo alguna significativa para cada medida.

RELACIÓN ENTRE LAS MEDIDAS DEL II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN DEL PAAC

Medidas	Líneas
1. Apoyo a medidas de investigación, conservación y restauración de hábitats, especies y paisajes de interés.	AD1 Incorporación del cambio climático en los planes, proyectos y programas de recuperación y conservación de especies, implementando medidas de adaptación a los cambios que auguran los escenarios locales de cambio climático.
2. Desarrollo de programas de educación y concienciación ambiental.	CPB1 Acciones de comunicación para la sensibilización y mejora del conocimiento sobre cambio climático en Andalucía y modificación de hábitos de la sociedad andaluza.
3. Impulso a programas de investigación, innovación y desarrollo de las actividades productivas del Parque y su área de influencia socioeconómica.	TF1 Integración de la acción climática en las futuras estrategias y planes de investigación e innovación de Andalucía.
4. Medidas para impulsar la participación ciudadana y voluntariado ambiental.	CPD2 Apoyo de la Junta de Andalucía de forma proactiva a las iniciativas empresariales y sociales.
5. Protección de la dehesa y de las actividades económicas asociadas a ella.	MG1 Aumentar la capacidad de sumideros y mejorar la conservación de los sumideros existentes.
6. Apoyo a la actividad agraria (producción integrada y ecológica) en el área de influencia y en el Parque en particular.	AC2 Promoción de prácticas agrarias orientadas a la mejora de la adaptación al cambio climático en el marco de la Política Agraria Común que contribuya a aumentar la resiliencia del sector.
7. Medidas que compatibilicen la gestión cinegética sostenible con el resto de actividades del Parque.	AC1 Ampliación y actualización del conocimiento sobre impactos, riesgos y adaptación en los principales cultivos, ganadería, acuicultura, pesquerías, así como en el sector forestal, incluyendo la interrelación con todos los elementos del sistema alimentario.
8. Apoyo a la gestión forestal.	MG1 Aumentar la capacidad de sumideros y mejorar la conservación de los sumideros existentes.
9. Apoyo a las actividades tradicionales de recolección y/o artesanales.	MB8 Fomentar la aplicación de las nuevas tecnologías al sector agroalimentario con el objetivo de aumentar la productividad, rentabilidad y sostenibilidad.
10. Fomento de la apicultura.	MB6 Conservar o aumentar la cantidad de carbono orgánico en los suelos agrícolas mediante el fomento de la agricultura de conservación, el mantenimiento de las cubiertas vegetales y la incorporación de los restos de poda al suelo en los cultivos.
11. Asociacionismo empresarial. Promoción de la unidad de los sectores productivos.	AÑ4 Promover la evaluación de riesgos ante el cambio climático en el ámbito empresarial, como instrumento de protección de ella competitividad de la economía andaluza.
12. Impulso a la industria de transformación de los productos locales.	MA5 Impulsar la investigación de procesos industriales bajos en carbono innovadores.
13. Estrategia de comercialización de los productos locales.	EHIJ4 Regulación de un comercio sostenible que fomente el comercio responsable, de productos locales de kilómetro cero y en el que dé cabida a la economía circular de los productos y la reducción de residuos.
14. Formación y capacitación para la profesionalización de las actividades productivas locales.	EA2 Fomentar acciones encaminadas a la mejora de la eficiencia energética a través de la automatización y digitalización de los procesos.
15. Formación para el emprendimiento.	CPC2 Programas de formación continua de técnicos y profesionales, del ámbito público y privado, para el ejercicio profesional de acuerdo a las necesidades de la acción climática.
16. Apoyo a la creación y consolidación de actividades empresariales.	AÑ2 Fomento de adaptación de ciclos productivos, sistemas de explotación e infraestructuras en el ámbito de la empresa.
17. Actuaciones para impulsar la cohesión social entre los municipios del Área de influencia del Parque Natural.	TH2 Impulsar la colaboración multinivel para la coordinación y desarrollo de los Planes Municipales contra el Cambio Climático.

RELACIÓN ENTRE LAS MEDIDAS DEL II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN DEL PAAC

Medidas	Líneas
18. Impulso a la adhesión de distintivos de calidad e iniciativas de promoción de los productos y servicios del Parque y su área de influencia.	TC1 Fomento de la inclusión de criterios ecológicos en la contratación pública para reducir emisiones GEI, disminuir la huella de carbono y mejorar la resiliencia climática.
19. Puesta en valor de los embalses y otras masas de agua del Parque y su área de influencia.	AF2 Implantación de medidas para la prevención de los impactos del cambio climático y la protección de la naturaleza y del patrimonio histórico en las actuaciones de urbanismo y ordenación del territorio.
20. Acciones sobre el patrimonio natural-cultural del ámbito del Plan.	AF2 Implantación de medidas para la prevención de los impactos del cambio climático y la protección de la naturaleza y del patrimonio histórico en las actuaciones de urbanismo y ordenación del territorio.
21. Creación, mantenimiento y puesta en valor de los equipamientos de uso público del Parque y su área de influencia.	EHIJ2 Mejorar el ahorro y la eficiencia energética en los edificios de uso turístico, comercial o público, así como en sus instalaciones.
22. Apoyo a la creación de una oferta turística diferenciada del ámbito del plan: Apuesta por un turismo sostenible de experiencias.	AK3 Incrementar al resiliencia del sector turístico Andaluz reformulando el modelo turístico vigente, hacia otros más sostenibles y mejor la adaptación a los impactos del cambio climático.
23. Acciones de promoción y comercialización turística.	AK1 Integración de la adaptación en la planificación estratégica en materia de turismo (estrategia andaluza de turismo sostenible).
24. Mejora de la señalización en los accesos al Parque y su interior.	MF1 Colaboración con las Administraciones Locales para el establecimiento de zonas de acceso limitado a los vehículos de más emisiones y contaminantes.
25. Conservación y mejora de las vías de comunicación, caminos públicos, vías pecuarias, etc.	AH1 Implantación de medidas para la prevención de los impactos del cambio climático en el diseño, construcción, gestión y mantenimiento de las infraestructuras de transporte propiciando la puesta en marcha de proyectos demostrativos y la adaptación de soluciones basadas en la naturaleza.
26. Mejora del servicio y gestión del transporte público.	MF6 Inclusión de la consideración del cambio climático en la planificación estratégica de la movilidad y el transporte con objeto de reducir las emisiones de GEI.
27. Mejora y desarrollo de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones.	EHIJ5 Impulso a la digitalización de la administración andaluza.
28. Desarrollo de programas de tele-educación y tele-trabajo.	EF2 Fomentar soluciones tecnológicas que permitan reducir la necesidad de transporte de las personas y nuevas tecnologías aplicaciones al transporte.
29. Mejora de las infraestructuras energéticas y desarrollo e implantación de modelos y sistemas de generación de energías renovables.	RD6 Fomentar la integración sectorial de las infraestructuras energéticas (eléctricas, gas y calor), de transporte e industriales con el objetivo de aumentar la penetración de las fuentes de energía renovables y descarbonizar la economía.
30. Acciones para la reducción de los residuos y mejora de la gestión; impulso a los sistemas de reducción y recuperación.	ME1 Establecer un plan para reciclar/reducir los residuos.
31. Actuaciones de mejora en la gestión del agua (abastecimiento, saneamiento, riego y reutilización).	AA1 Ampliación y actualización del conocimiento sobre los impactos del cambio climático en la gestión del agua y los recursos hídricos.
32. Mejora y puesta en valor de los núcleos urbanos del área de influencia socioeconómica del Parque Natural.	MC3 Fomento de la aplicación de los principios de la economía circular al diseño de edificios residenciales.
33. Articulación de actuaciones de coordinación en la gestión del Parque.	TH1 Promover la colaboración y participación de las distintas Administraciones Públicas en el desarrollo de las políticas para la lucha contra el cambio climático y su aplicación en el ámbito territorial, identificando y aprovechando las sinergias que se produzcan entre ellas.

RELACIÓN ENTRE LAS MEDIDAS DEL II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN DEL PAAC

Medidas	Líneas
34. Creación de canales de comunicación y participación que acerquen a la ciudadanía al Parque Natural y a sus políticas de desarrollo en el ámbito.	CPA1 Mejorar la información a la sociedad sobre el problema de cambio climático e impulsar los canales de difusión en la Junta de Andalucía.
35. Actuaciones encaminadas a la prevención y lucha contra la contaminación ambiental y otros riesgos del Parque Natural y su área de influencia socioeconómica.	MA1 Promover la gestión eficiente en el uso de recursos basada en la economía circular, mediante la reducción de las necesidades de materias primas, la minimización de la generación de residuos y subproductos, el aumento del reciclaje y la promoción del ecodiseño, de manera que además de conseguir una reducción de emisiones y un ahorro energético se llegue a la sostenibilidad ambiental de la industria.
36. Desarrollo de políticas de igualdad e inclusión social.	AM1 Establecer cauces para la colaboración y participación de las distintas Administraciones Públicas en trabajos de actualización de conocimientos y evaluación del riesgo y desarrollo e implantación territorial de estrategias adaptativas sobre las migraciones asociadas al cambio climático.

5

Evaluación y Seguimiento

El estudio ambiental estratégico deberá recoger un sistema de seguimiento y evaluación ambiental que vele por el cumplimiento de los principios de sostenibilidad y objetivos de protección ambiental, proporcionando una valoración de las afecciones reales del Plan y de la integración ambiental alcanzada durante su ejecución. Los objetivos de este sistema de seguimiento y evaluación serán los siguientes:

1. Verificar la información que contemple el estudio ambiental estratégico y la idoneidad de la evaluación de los efectos significativos sobre el medio ambiente realizada durante el proceso de aprobación del Plan.
2. Identificar con prontitud posibles desviaciones de los efectos ambientales analizados en el estudio ambiental estratégico, así como efectos adversos no previstos
3. Evaluar la ejecución de las medidas indicadas en el estudio ambiental estratégico para prevenir, reducir y compensar los efectos negativos significativos del Plan.
4. Adoptar las oportunas medidas para corregir y evitar las desviaciones observadas y los efectos adversos no previstos.
5. Obtener conclusiones a cerca del grado de integración ambiental del Plan y su contribución al desarrollo sostenible.

Como herramienta a incluir en este sistema de seguimiento y evaluación ambiental, se define un panel de indicadores con una triple misión:

- ✓ Ofrecer una impronta de la situación medioambiental del ámbito del Plan.
- ✓ Realizar un seguimiento de las afecciones de las actuaciones derivadas del desarrollo del Plan.
- ✓ Poner de manifiesto y valorar las tendencias de acercamiento o alejamiento de la sostenibilidad durante el desarrollo del Plan.

En consonancia con los efectos ambientales del Plan y los principios de sostenibilidad establecidos, el panel de indicadores incluye variables que informan de las interacciones entre los principales factores ambientales y las actuaciones del Plan. Se incluyen igualmente indicadores de contexto que permiten poner en relación los valores de los indicadores ambientales del Plan con el contexto ambiental del ámbito del Plan. Cada indicador se caracteriza atendiendo a los siguientes aspectos: denominación, definición, línea de actuación asociada, efecto ambiental a medir, unidad de medida, periodicidad de medición, fuente de la información, y valores de partida, intermedios y finales (en su caso). Las principales temáticas a que se contemplan en el panel de indicadores se relacionan con los efectos ambientales considerados, especialmente los negativos.

El órgano de seguimiento del Plan, en su caso, desarrollará y ajustará progresivamente este sistema de indicadores atendiendo a los resultados que se desprendan de su ejecución. La vigilancia y seguimiento de estos indicadores permitirá seguir los progresos de las actuaciones del Plan en materia de integración ambiental.

DENOMINACIÓN	UNIDAD	DEFINICIÓN	FUENTE	EFFECTO	MEDIDAS	PERIODICIDAD
Agua						
Consumo de agua	Hectómetro cúbico/año	Volumen de agua consumida anualmente en el ámbito territorial del Plan.	Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales. Ministerio de Política Territorial y Función Pública	Utilización de recursos naturales	31	Anual
Aguas residuales	%	Porcentaje de población con servicio de depuración de aguas residuales.	Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales. Ministerio de Política Territorial y Función Pública	Calidad ambiental	3, 6, 12, 22, 24	Anual
Atmósfera						
Emisiones de CO2 por sectores	Kilotonelada de CO2	Cantidad de CO2 emitido por las actividades relacionadas con los programas de actuación.	Inventarios de Emisiones a la Atmósfera. CSMAYEA	Cambio climático	3, 5, 6, 12, 22, 25, 23, 30	Bienal
Residuos						
Residuos municipales	Tonelada/año	Producción de residuos de competencia municipal en el ámbito del Plan.	Informe Medio Ambiente de Andalucía. CSMAYEA	Calidad ambiental	3, 6, 12, 22, 25, 23, 30	Anual
Residuos peligrosos	kg/Hab/año	Producción de residuos peligrosos en el ámbito del Plan.	Informe Medio Ambiente de Andalucía. CSMAYEA	Calidad ambiental	3, 6, 12, 22, 25, 23, 30	Anual
Suelo						
Usos del suelo	ha	Superficies dedicadas a aprovechamiento del suelo relacionados con los programas de actuación.	Sistema de Información sobre Ocupación del Suelo de España (Red de Información Ambiental de Andalucía. CSMAYEA	Utilización de recursos naturales	1, 3, 5, 6, 8, 12, 19, 21, 22, 32	Bienal
Población						
Densidad de población	nº hab./Km2	Relación entre número de habitantes y unidad de superficie	Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.	Sostenibilidad socioeconómica	-	Anual
Mercado Laboral						

DENOMINACIÓN	UNIDAD	DEFINICIÓN	FUENTE	EFEECTO	MEDIDAS	PERIODICIDAD
Tasas de actividad	%	Cociente entre el número de personas activas y la población total	Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.	Sostenibilidad socioeconómica	5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 22	Trimestral
Tasas de paro	%	Cociente entre el número de personas paradas y el de activas.	Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.	Sostenibilidad socioeconómica	5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 22	Trimestral
Empleo verde	Nº personas trabajadoras, %	Personas que trabajan en los sectores de la economía verde.	Estadística sobre actividad económica y medio ambiente en Andalucía. CSMAYEA	Sostenibilidad socioeconómica	5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 22	Bienal
Economía						
Empresas economía verde	nº	Entidades con actividades relacionadas con la economía verde.	Directorio de Empresas y Entidades relacionadas con el Medio Ambiente en Andalucía. CSMAYEA	Sostenibilidad socioeconómica	5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 22	Bienal
Agricultura y ganadería sostenibles	nº	Entidades agropecuarias con actividades relacionadas con la economía verde.	Directorio de Empresas y Entidades relacionadas con el Medio Ambiente en Andalucía. CSMAYEA	Sostenibilidad socioeconómica	5, 6, 7, 8, 9, 10	Bienal
Indicadores orgánicos						
Poblaciones de especies protegidas	n.º individuos	Presencia de poblaciones de especies de flora y fauna protegidas.	Red de Información Ambiental de Andalucía. CSMAYEA	Conservación de la biodiversidad	1, 3, 5, 8	
Indicadores paisajísticos						
Incendios forestales	ha	Superficie afectada por incendios forestales	Red de Información Ambiental de Andalucía. CSMAYEA	Conservación de la biodiversidad	1, 3, 5, 8	Anual
Deforestación	ha	Pérdida de superficie forestal	Red de Información Ambiental de Andalucía. CSMAYEA	Utilización de recursos naturales	1, 3, 5, 8	Bienal
Repoblación	ha	Superficie repoblada	Red de Información Ambiental de Andalucía. CSMAYEA	Utilización de recursos naturales	1, 3, 5, 8	Anual
Riqueza paisajística	Nº de unidades fisionómicas distintas	Heterogeneidad del paisaje atendiendo a la cantidad de unidades fisionómicas distintas existentes.	Sistema de Indicadores Ambientales de la Red de Información Ambiental de Andalucía. CSMAYEA	Utilización de recursos naturales	1, 2, 3, 5	Bienal

DENOMINACIÓN	UNIDAD	DEFINICIÓN	FUENTE	EFECTO	MEDIDAS	PERIODICIDAD
Naturalidad paisajística	% de sup. natural respecto a la sup. total del ámbito paisajístico (ha.)	Superficie natural, dentro de cada uno de los ámbitos paisajísticos, respecto a su superficie total, en hectáreas.	Sistema de Indicadores Ambientales de la Red de Información Ambiental de Andalucía. CSMAyEA	Utilización de recursos naturales	1, 2, 3, 5	Bienal



Junta de Andalucía